

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

16437 *Resolución de 3 de octubre de 2022, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se resuelve el concurso ordinario n.º 313 para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes, convocado por Resolución de 5 de septiembre de 2022, y se dispone su comunicación a las Comunidades Autónomas para que se proceda a los nombramientos.*

Concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes, convocado por Resolución de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 5 de septiembre de 2022 (BOE de 12 de septiembre de 2022), y de conformidad con lo previsto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria y en los artículos 496 y siguientes del Reglamento Hipotecario, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 25 de octubre de 2016, sobre utilización de medios electrónicos en las comunicaciones de notarios y registradores con la Dirección General de los Registros y del Notariado (BOE de 5 de noviembre de 2016), así como lo establecido en el artículo 260.2.º de la Ley Hipotecaria y en el artículo 7.1.h) del Real Decreto 453/2020, de 10 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Justicia,

Este Centro Directivo ha acordado:

Primero.

Resolver la provisión de los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes con las registradoras y los registradores que se relacionan en el anexo de la presente resolución.

Segundo.

Comunicar esta resolución a las Comunidades Autónomas correspondientes al objeto de que, por el órgano competente de las mismas, se proceda al nombramiento de las registradoras y los registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles que deban ocupar plazas situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma respectiva y ordenen su publicación en sus respectivos boletines oficiales.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia competente, según lo preceptuado en los artículos 10.1, letra i), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, contados los plazos desde el día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de octubre de 2022.—La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, Sofía Puente Santiago.

ANEXO

	Registro vacante	Registradora adjudicataria/ Registrador adjudicatario	Número Escalafón	Categ.	Resulta
1	Mercantil Central II.	Madurga Rivera, Javier.	28	1. ^a	Barcelona número 3.
2	Mercantil de Madrid I.	Ribera Pont, María del Consuelo.	30	1. ^a	Torrent número 3.
3	Getafe número 1.	López Peña, María Antonia.	152	2. ^a	Lleida número 3 - Mollerusa.
4	Murcia número 6.	Cotillas Sánchez, Eduardo.	207	2. ^a	Almería número 3.
5	Mercantil y de Bienes Muebles de Vizcaya III.	Montes O'Connor, Alberto Juan.	208	2. ^a	Vitoria-Gasteiz número 3.
6	Azpeitia.	Stampa Castillo, Rafael José.	309	3. ^a	Bergara número 1.
7	Fuenlabrada número 2.	Vaquero Escudero, María del Pilar.	313	3. ^a	Fuenlabrada número 3.
8	Valencia número 10.	Adán García, María Emilia.	333	3. ^a	Valencia número 4.
9	Bienes Muebles de Sevilla.	Pablos O'Mullony, José María de.	369	3. ^a	Sevilla número 10.
10	Palma de Mallorca número 9.	Bolado Rodrigo, José Pablo.	383	4. ^a	Palma de Mallorca número 6.
11	Utrera número 2.	Muñiz Grijalvo, María de los Reyes.	418	4. ^a	Almonte.
12	Pola de Laviana.	Cuesta Vizoso, Guadalupe.	606	4. ^a	Mieres del Camín.
13	Noia.	Pol Domínguez, José Luis.	710	4. ^a	A Coruña número 4.
14	Lorca número 3.	Pinilla Peñarubia, Carlos.	798	4. ^a	Murcia número 2.
15	Málaga número 13.	Martín Martínez, Paula.	825	4. ^a	Pontevedra número 2.
16	Jaén número 3.	Bueno Cano, Ana María.	851	4. ^a	Priego de Córdoba.
17	Piedrahíta.	Andrade Lucena, María Jesús.	943	4. ^a	Montcada i Reixac.
18	Valverde del Camino.	Gentil Girón, Luis Francisco.	953	4. ^a	Fuente de Cantos.
19	Arévalo.	González Peinado, Irene María.	964	4. ^a	Úbeda número 2.
20	Salamanca número 03.	Sánchez Fernández-Tresguerres, Cecilia.	969	4. ^a	Peñañiel.
21	Zaragoza número 14.	Benítez Melgar, Pedro.	991	4. ^a	Barcelona número 17.
22	Baena.	Alcoba Otón, Natividad.	992	4. ^a	Mancha Real.
23	Madrid número 41.	Álvarez Gil, Antonio David.	997	4. ^a	Excedencia.
24	Albacete número 3.	Tejera García-Suelto, María Gloria.	1005	4. ^a	Zaragoza número 12.
25	Xirivella.	Cosano Arjona, Lourdes.	1038	4. ^a	Caspe.
26	Burgo de Osma.	Mañero Criado, Carlos Alberto.	1052	4. ^a	Viver.
27	Alacant/Alicante número 7.	Rueda Egea, José Luis.	1070	4. ^a	Cunit.